



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 505/06

Comodoro Rivadavia, 07 de marzo de 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 3824/FHCS/SCR/2006 sobre solicitud de aval académico al Curso-Taller Los Juegos y Actividades didácticas como herramientas de la Educación Ambiental, ha realizarse durante el mes de Febrero del 2007, presentado como proyecto extensionista de la cátedra Educación Ambiental de la carrera Liga Prof. Titular Ana Maria Raimondo, en Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta mencionada en el visto se organiza de manera conjunta con el educador ambiental Pablo Chamorro de la ONG Aves Argentinas.

Que como objetivo general se prevee, a saber:

- Que los asistentes incorporen el juego como herramienta de trabajo para la educación ambiental.

Y como objetivos específicos, a saber:

- Entender como se incorpora el juego en el marco de la educación ambiental.
- Conocer y diferenciar los distintos tipos de juego y cuando, para que, con quien y como conviene aplicarlos.
- Incorporar las herramientas para poder planificar un juego de educación ambiental en una secuencia de aprendizaje fluido.
- Descubrir la noche como recurso didáctico de gran importancia y aprender sobre las múltiples posibilidades de trabajo que ofrece.
- Aplicar los contenidos teóricos en juego que simulen situaciones reales de trabajo.
- Entender la evaluación como un proceso fundamental de cualquier proceso educativo y al juego como una de las herramientas de evaluación.

Que la propuesta presentada refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios: personas que desarrollen actividades relacionadas al medio ambiente tanto en el ámbito formal como no formal e informal, personas ligadas a organizaciones gubernamentales y ONG'S.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

//...

set
23



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

..//...2.-

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 12 de diciembre ppdo..-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art.1º) Dar aval académico al Curso-Taller "**Los Juegos y Actividades didácticas como herramientas de la Educación Ambiental**", ha realizarse durante el mes de Febrero del 2007, presentado como proyecto extensionista de la cátedra Educación Ambiental de la carrera Liga Prof. Titular Ana Maria Raimondo, en Sede Comodoro Rivadavia

Art.2º) Encomendar a la Prof. Titular Ana Maria Raimondo presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado proyecto extensionista a la secretaria de Extensión, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 505/06


y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB